



Dirección de Asesoría Jurídica

DECRETO N° 1572,

CERRO NAVIA, 21 NOV 2017

VISTOS:

1. Memorándum N° 704 y antecedentes, de fecha 24 de octubre de 2017 de la Directora de SECPLA al señor Alcalde, dando cuenta de una diferencia en la rendición de cuentas respecto del programa de Traspaso la SEREMI de Vivienda y Urbanismo del año 2012 y 2014, existiendo una diferencia de \$ 1.300.000 pesos.
2. Providencia Alcaldicio N° 1341 de fecha 24 de octubre de 2017 en el cual se ordena a la Dirección de Asesoría Jurídica instruir Sumario Administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en Decreto de Fuerza Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Instrúyase Sumario Administrativo para determinar las posibles responsabilidades administrativas respecto de los hechos indicados en el Memorándum N° 704 de fecha 24 de octubre de 2017 de la Directora de SECPLA al señor Alcalde, que informa una diferencia en la rendición de cuentas respecto del programa de Traspaso de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de los años 2012 y 2014.
2. Designese Fiscal a don **ANGELO HERNANDEZ PIZARRO**, cédula de Identidad N° 5, funcionario a contrata, escalafón profesional grado 7 de E.U.M.
3. El Fiscal designado desempeñará sus funciones en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

AHP

Distribución:

Alcaldía-Administrador Municipal- Fiscal-Secretaría Municipal- Dirección de Asesoría Jurídica -Archivo Municipal.